



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

ACTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 03/2026

LIC. YOCELYN TOVAR-MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 115, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 142, 144 FRACCIÓN IX, 145, FRACCIÓN I, IV, 144 FRACCIÓN VIII 146 FRACCIÓN I, II Y IV, 17 FRACCIÓN I Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, Y 43, 47, 48, 49, 54 BIS, 54 TER, 54 QUATER, 56 FRACCIÓN I, INCISO A) Y B), 69 FRACCIONES II BIS, III Y XVI, 71 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, 20 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO. SIENDO LAS 14:38 HORAS DEL DÍA LUNES 02 DE MARZO DEL AÑO 2026 Y REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, LOS C.C. YOCELYN TOVAR MENDOZA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ SÍNDICO JURÍDICO, JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ SÍNDICO HACENDARIO, AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ, MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS, JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES, JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ, CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ, BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO, EDGAR HERNÁNDEZ, LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES, FIDEL LEÓN RAMÍREZ, EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ, ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA, EVA SALAZAR RODRÍGUEZ, SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ, MELITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO, REGIDORAS Y REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO. SE INICIAN LOS TRABAJOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026 DE ESTE CUERPO COLEGIADO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I. PASE DE LISTA.
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MODERADOR DE LA SESIÓN.
- V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ESTUDIO, IMPLEMENTACIÓN Y CREACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO, A FIN DE QUE SEA DEBIDAMENTE ANALIZADA SU IMPLEMENTACIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 54 BIS, 54 TER, 54 QUATER, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, Y LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA.
- VII. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GÓNZALEZ HERNÁNDEZ,
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ,
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS,
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES,
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ,
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ,
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO,
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES,
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ,
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ,
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA,
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ,
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELTÓN CÉSAR MARTÍNEZ ALTAMIRANO
REGIDOR

MUNICIPAL EN EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA ECO105 DEL CONOCER; “ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL SECTOR PÚBLICO”.

- VIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO MUNICIPAL EN EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA ECO105 DEL CONOCER.
- IX. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA MINUTA-13 LXVI, “PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL”
- X. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA MINUTA-14 LXVI, “PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 8 TER DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES.
- XI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA MINUTA-21 LXVI, “PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- XII. LECTURA DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2026, PARA EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, ESTADO DE HIDALGO.
- XIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2026, PARA EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, ESTADO DE HIDALGO.
- XIV. ASUNTOS GENERALES.
- XV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

I.- PASE DE LISTA.

C. YOCELYN TOVAR MENDOZA	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE
C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ	SÍNDICO JURÍDICO	PRESENTE
C. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ	SÍNDICO HACENDARIO	PRESENTE
C. AXIRI FERNANDA GÓNZALEZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS	REGIDOR	PRESENTE
C. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES	REGIDOR	PRESENTE
C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO	REGIDOR	PRESENTE
C. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

2024 - 2027

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HABENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL LEÓN RAMÍREZ	REGIDOR	AUSENTE
C. EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA	REGIDOR	PRESENTE
C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. MELITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO	REGIDOR	PRESENTE

II.-VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

La Alcaldesa Del Ayuntamiento De Atotonilco De Tula, Hidalgo C. LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA, da cuenta al cuerpo edilicio que con base en la lista de asistencia y estando presentes **17 de 18** integrantes de la honorable asamblea, se procede a la declaración del quórum legal, siendo **las 14:43 horas del lunes 02 de marzo de 2026**, iniciando así los trabajos de la **tercera sesión ordinaria del año 2026** de este cuerpo colegiado, por lo que todos los acuerdos tomados serán validos.

III.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Tan pronto como se ha concluido el punto anterior; la Secretaria General Municipal Del Ayuntamiento, C. Licenciada **MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ**, da paso a la votación correspondiente respecto a la aprobación del orden del día; después de realizar el cómputo de votos; se aprueba por **UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026**, siendo 17 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstención de los 17 miembros del honorable cuerpo colegiado presentes en la sesión.

IV.- PROPUESTA, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MODERADOR DE LA SESIÓN.

En otro tenor, la Secretaria General Municipal De La Administración 2024 – 2027, C. Licenciada **Martha Delia Monterrubio Hernández**, Solicita al cabildo emitan sus propuestas para elegir al moderador o moderadora que dirigirá la sesión. en virtud de lo anterior, se propone al **REGIDOR MELITO CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO**, quien fue propuesto por el **REGIDOR PROF JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES**, y la otra propuesta es de la **REGIDORA ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ** propuesta por la **REGIDORA C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZLARIOS**, por mayoría, siendo 10 votos a favor del regidor **C. MELITON CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO** y 7 votos a favor de la regidora **ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ**, queda aprobado que el moderador de esta tercera sesión ordinaria del año 2026, sea el regidor **C. MELITON CESAR HURTADO ALTAMIRANO**.



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

V.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELESTINO GARCÍA PÉREZ.
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ.
SÍNDICO JUZGADO

ING. ANRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BEHNDA ISABEL VILAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELTÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

En atención al punto del orden del día, la Secretaria General Municipal, LIC. **MARTHA DELIA MONTERRUBIO HERNÁNDEZ**, sometió a consideración del Cabildo la modalidad de lectura del acta correspondiente a la **SESIÓN ORDINARIA 02/2026**, informando que se cuenta tanto con la transcripción íntegra como con un extracto de los puntos abordados, destacando que toda la información se encuentra debidamente respaldada en medios de grabación y disponible en plataformas oficiales para consulta pública.

Durante la deliberación, se expusieron posturas respecto a la pertinencia de realizar una lectura completa o bien limitarse al extracto. Se señaló que el acta de cabildo es el instrumento que otorga validez legal a la sesión, mientras que el diario de debates constituye un elemento auxiliar para efectos de transparencia y consulta detallada de las participaciones.

Asimismo, se precisó que las intervenciones reflejadas en los documentos atienden a criterios de formalidad institucional, privilegiando la claridad en los acuerdos, sin omitir el registro íntegro disponible para revisión.

Derivado de lo anterior, se sometió a votación la propuesta de dar lectura únicamente al extracto del acta, siendo **APROBADA POR MAYORÍA CON 15 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN**, correspondiente al Regidor **C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ**, sin manifestación de justificación.

Con ello, se determinó proceder bajo un esquema de lectura sintetizada, garantizando al mismo tiempo el acceso pleno a la información para todos los integrantes del cuerpo colegiado.

Se procede a la lectura del Acta.....

Posteriormente al término de la lectura, se solicita a los integrantes de la honorable asamblea emitan su voto para aprobación de la lectura del Acta, se solicita levantar su mano:

Único: Se aprueba por **Mayoría**, en sus términos de la lectura del acta correspondiente a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026**. Siendo 12 votos a favor, 0 en contra y 5 abstención de los 17 miembros del honorable cuerpo colegiado presentes en la sesión.

ABSTENCIONES FUERON REGIDORA LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA, REGIDOR LIC. EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ, REGIDOR C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ, REGIDOR PRO. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ Y REGIDOR PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES No se menciona la justificación de las Abstenciones.



LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CECERINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BELENDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

VI.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ESTUDIO, IMPLEMENTACIÓN Y CREACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO, A FIN DE QUE SEA DEBIDAMENTE ANALIZADA SU IMPLEMENTACIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 54 BIS, 54 TER, 54 QUATER, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, Y LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA.

En seguimiento al punto del orden del día, la Secretaria General Municipal, LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ, informó sobre la solicitud presentada por el Síndico Hacendario para someter a consideración del Cabildo el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del estudio para la **Creación de la Gaceta Municipal**, su reglamento, así como la designación del responsable de su operación y seguimiento, en cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

En su intervención, el Síndico Hacendario expuso que la propuesta surge de una **necesidad inmediata**, derivada de la próxima publicación del Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal, cuyos costos en el Periódico Oficial del Estado resultarían elevados. En este sentido, destacó que la implementación de la Gaceta Municipal permitiría optimizar recursos, al facilitar la publicación de documentos extensos a nivel local, reservando al medio estatal únicamente los decretos correspondientes.

Por su parte, la Secretaria General subrayó que la creación de este instrumento no solo atiende a criterios de economía presupuestal, sino que también fortalece los principios de **transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas**, al permitir la difusión sistemática de los actos y acuerdos del Ayuntamiento.

Durante el análisis, los integrantes del Cabildo plantearon diversas observaciones, entre las que destacan:

- La necesidad de **precisar que no existe aún un reglamento definitivo**, por lo que este deberá ser elaborado y perfeccionado en el seno de las comisiones correspondientes.
- La importancia de definir con claridad el **alcance transversal de la Gaceta Municipal**, considerando que en ella se publicarán disposiciones de diversas áreas de la administración.
- La pertinencia de establecer, mediante el reglamento, los **criterios sobre qué información será publicada a nivel municipal y cuál deberá mantenerse en el ámbito estatal**.



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”⁹⁹

- La relevancia de determinar el **perfil idóneo del responsable de su operación y seguimiento**, evitando limitar dicha función a una sola dependencia.

Asimismo, se destacó que existen antecedentes y modelos de referencia, como el del municipio de Pachuca, los cuales podrán servir como base para la construcción del reglamento local, mismo que deberá adaptarse a las necesidades y características del municipio.

Finalmente, atendiendo a la naturaleza del punto y a la necesidad de un análisis técnico más profundo, se sometió a votación el **turno a comisiones del estudio para la implementación y creación de la Gaceta Municipal, su reglamento y la designación del responsable**, siendo **aprobado por unanimidad con 17 votos a favor**.

Con ello, el Cabildo acordó que el asunto sea analizado en las comisiones de Gobernación, Reglamentos y Transparencia, a efecto de emitir el dictamen correspondiente para su posterior consideración y, en su caso, aprobación.

Con 17 votos a favor, informo que POR UNANIMIDAD pasa a comisiones el punto que se ha tratado.

VII. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO MUNICIPAL EN EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA ECO105 DEL CONOCER; “ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL SECTOR PÚBLICO”.

En desahogo del séptimo punto del orden del día, la Secretaria General Municipal, LIC. MARTHA DELIA MONTERRUBIO HERNÁNDEZ, informó sobre la solicitud presentada por el Regidor ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, relativa a la **Presentación, Análisis, Discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Capacitación y Certificación del Personal Administrativo Municipal**, bajo el estándar de competencia EC-0105: **Atención al Ciudadano en el Sector Público**.

En su exposición, el Regidor proponente señaló que el objetivo principal del programa es **Profesionalizar el Servicio Público Municipal**, fortaleciendo la calidad de la atención ciudadana mediante procesos de capacitación y certificación avalados por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

Se destacó que la iniciativa se fundamenta en disposiciones legales que obligan a los servidores públicos a conducirse bajo principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y rendición de cuentas, así como en la necesidad de contar con personal capacitado en temas prioritarios como derechos humanos, inclusión, igualdad de género y combate a la discriminación.

Asimismo, se informó que el programa contempla:

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELESTINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELTÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

- La **capacitación del personal** de atención directa a la ciudadanía, incluyendo áreas como ventanillas, Secretaría Municipal, DIF, Seguridad Pública y direcciones administrativas.
- La meta de **capacitar al menos al 60% del personal** y **certificar a un mínimo de 40 servidores públicos** durante el ejercicio 2026.
- Un proceso integral que incluye **evaluación diagnóstica, capacitación presencial (40 horas), evaluación y certificación oficial**.
- La implementación de una metodología predominantemente práctica, orientada a mejorar la calidad del servicio público y la eficiencia administrativa.

En cuanto a la ejecución, se estableció que la capacitación será impartida por el **Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATI)**, en virtud de un convenio de colaboración vigente con el municipio, lo que permite acceder a costos accesibles y a personal certificado para la impartición y evaluación.

Se detalló también el **cronograma de implementación**, dividido en dos periodos, así como la logística de grupos, horarios y selección de participantes, procurando no afectar la operatividad de las áreas administrativas.

Respecto al aspecto financiero, se informó que el programa cuenta con **suficiencia presupuestal**, con cargo al capítulo 3000 de servicios generales, y representa una inversión viable para el fortalecimiento institucional.

Durante la sesión, se contó con la participación de la **LIC. KAREN MÉNDEZ**, representante del ICATI Tula, quien destacó la importancia de la certificación como un mecanismo que **garantiza a la ciudadanía un servicio profesional y de calidad**, subrayando que dicho proceso incluye capacitación, evaluación y certificación con reconocimiento nacional.

Finalmente, se enfatizó que este programa representa una **inversión estratégica en capital humano**, orientada a mejorar la atención ciudadana, fortalecer la confianza institucional y consolidar una administración pública más eficiente, inclusiva y profesional.

VIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO MUNICIPAL EN EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA ECO105 DEL CONOCER.

En el desarrollo del Octavo punto del orden del día, relativo al **Programa de Capacitación y Certificación del Personal Administrativo Municipal**, se generó un amplio intercambio de opiniones entre los integrantes del Cabildo respecto a su viabilidad, implementación y procedimiento de aprobación.



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

2024 - 2027

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CILERINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

HE. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. AREL RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELTÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

La **Síndico Jurídico, C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ**, reconoció la relevancia de la propuesta, destacando la importancia de fortalecer la atención ciudadana; no obstante, propuso que el punto fuera turnado a comisiones o mesas de trabajo, a fin de realizar un análisis más detallado, particularmente en lo relativo a la duración de las capacitaciones, la logística operativa y la posible afectación en la prestación de los servicios públicos durante su ejecución.

En contraste, la **Presidenta Municipal Constitucional, LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA**, manifestó su respaldo al programa, subrayando que se trata de una propuesta integral, con sustento legal, viabilidad presupuestal y claridad en su ejecución. Asimismo, consideró que turnar el asunto a comisiones podría retrasar su implementación, señalando la pertinencia de avanzar de manera inmediata en beneficio de la profesionalización del servicio público.

Por su parte, diversos integrantes del Cabildo coincidieron en la importancia de la capacitación continua, resaltando que la actualización y profesionalización del personal son elementos clave para mejorar la atención a la ciudadanía, particularmente en temas de inclusión, trato digno y eficiencia administrativa.

En atención a las inquietudes planteadas, el Regidor proponente, **ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, precisó que el programa contempla una implementación escalonada, con capacitaciones de corta duración por persona, evitando así afectar de manera significativa la operatividad de las áreas. Asimismo, destacó que la certificación representa un beneficio institucional y personal para los servidores públicos, al contar con reconocimiento oficial de sus competencias.

Durante la discusión, también se reiteró la importancia de respetar los espacios de deliberación, así como la libertad de expresión de los integrantes del Cabildo, concluyendo que el asunto había sido suficientemente analizado.

Finalmente, la Secretaria General Municipal, **LIC. MARTHA DELIA MONTECUBIO HERNÁNDEZ**, sometió a votación el punto en los términos presentados, señalando como alternativa el turno a comisiones en caso de no ser aprobado.

Derivado de la votación, el **Programa de Capacitación y Certificación del Personal Administrativo Municipal en el estándar de competencia EC-0105 fue aprobado por UNANIMIDAD**, consolidando así una acción orientada a fortalecer la profesionalización, eficiencia y calidad en la atención ciudadana dentro de la administración pública municipal.

IX. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA MINUTA-13 LXVI, “PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL”



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

2024 - 2027

HC. YOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME SELERINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIB FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN BALMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELTON CÉSAR HUERTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

X. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA MINUTA-14 LXVI, “PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 8 TER DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES.”

XI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA MINUTA-21 LXVI, “PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA.”

En continuidad con el orden del día, la Secretaria General Municipal, LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ, presentó para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, las **minutas 13, 14 y 21**, previamente circuladas a los integrantes del Cabildo para su conocimiento.

Previo al desahogo de los puntos, el Regidor C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ manifestó su inconformidad respecto al procedimiento seguido en el punto anterior, señalando supuestas irregularidades en su conducción. Al respecto, diversos integrantes del Cabildo intervinieron para aclarar que el proceso se desarrolló conforme a lo establecido, reiterando que las etapas de presentación y aprobación fueron atendidas. La Presidenta Municipal, LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA, determinó dar por concluido el tema y continuar con el orden del día, privilegiando la conducción institucional de la sesión.

Posteriormente, se procedió a la exposición de las minutas:

- **Minuta 13:** Referente a la reforma constitucional en materia de **no reelección y combate al nepotismo**, cuyo objetivo es eliminar la reelección inmediata en el Congreso local y establecer restricciones para evitar la postulación de familiares directos de servidores públicos en funciones, promoviendo la equidad y la renovación en el ejercicio del poder.
- **Minuta 14:** Relativa a la reforma en materia de **protección animal**, reconociendo a los animales como seres sintientes y sujetos de tutela, estableciendo la obligación del Estado y de la sociedad de garantizar su bienestar, integridad y trato digno, así como prevenir actos de maltrato o crueldad.
- **Minuta 21:** Correspondiente a la reforma en materia de **seguridad pública**, fortaleciendo el marco jurídico de la investigación de delitos, estableciendo la coordinación entre el Ministerio Público, la Secretaría de Seguridad Pública y las corporaciones policiales, bajo un esquema de conducción y mando institucional.

Una vez expuestos los puntos y al no registrarse intervenciones adicionales de fondo, la Secretaria General propuso someter las tres minutas a **votación conjunta**, conforme a la práctica adoptada en sesiones anteriores.



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

Con ello, el Cabildo procedió a la votación de las minutas 13, 14 y 21, en los términos presentados, como parte del ejercicio de armonización normativa y fortalecimiento del marco jurídico estatal y municipal.

Si quieres, puedo integrarte **todo en un solo documento tipo acta completa** o dejarlo en formato de **resumen general de toda la sesión** listo para entrega.

Queda aprobada con 14 votos a favor, 2 abstenciones, 0 votos en contra, las minutas propuestas.

ABSTENCIONES: fueron del Regidor **C. MELITON CESAR HURTADO ALTAMIRANO** si justificación de su voto y Regidor **C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ** con la justificación de que no se menciona si la votación se realizaría en paquete o una a una.

XII. LECTURA DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2026, PARA EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, ESTADO DE HIDALGO.

Pasamos al punto número 12 respecto al desahogo del orden del día, que es la lectura del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal respecto al programa anual de adquisiciones 2026. Se inicia con la lectura del Dictamen por parte de la Secretaria de Comisión Hacienda la Síndico Jurídico **C.MARIA ISABEL GARCÍA RAMIREZ**.

XIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2026, PARA EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, ESTADO DE HIDALGO.




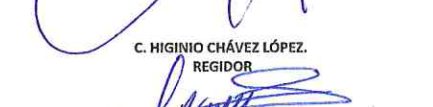





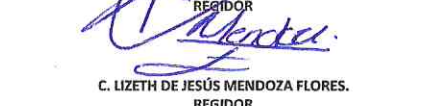







Se abordó el punto relativo a **Programa anual de Adquisiciones 2026**, en el cual se expusieron los antecedentes, objetivos y alcances de la propuesta presentada.

Los integrantes del Cabildo analizaron el tema considerando criterios de **legalidad, viabilidad financiera, impacto social y beneficio para la ciudadanía**, destacando la importancia de que las acciones estén alineadas con la normatividad vigente y los planes de desarrollo municipal.

Asimismo, se generó un espacio de diálogo en el que se expresaron diversas opiniones y observaciones por parte de los Regidores, enfocadas en fortalecer la propuesta y garantizar su correcta implementación.

Finalmente, se sometió el punto a consideración del Cabildo, llevándose a cabo la votación para su aprobación, en función de los argumentos expuestos y el interés público. **Con 14 votos a favor, 1 voto en contray 1 abstención se aprueba el programa anual de adquisiciones 2026.**

Voto en contra: Regidor **C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ**, sin justificación de su voto.

- 
LIC. YOCHLYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
- 
ING. JAIME FELERINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HACENDARIO
- 
C. MARIA ISABEL GARCÍA RAMIREZ
SÍNDICO JURÍDICO
- 
ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR
- 
C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.
REGIDOR
- 
C. MARIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR
- 
PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR
- 
C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR
- 
PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR
- 
LIC. BENNDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR
- 
ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR
- 
C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR
- 
DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR
- 
LIC. EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR
- 
LIC. ARELÍ RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR
- 
C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR
- 
LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR
-
C. MELITON CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELESTINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MAÑÁ ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIBI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BENNIDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELITON CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

Voto de Abstención: Regidor C. MELITON CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO, sin justificación de su voto.

XV.- Asuntos generales, no se registraron asuntos generales.

XVI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

se clausuran los trabajos de la presente sesión siendo las **17:18 horas, del lunes 02 de MARZO del año 2026**, firmando al margen y al calce la presente acta todos los que en ella intervienen.